

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2370
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS DE MOVILIZACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Noviembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 666 de fecha 27.11.2009 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de de los Servicios de movilización de don Luis Emiliano Flores Aguilera, C.I. N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para trasladar a la Agrupación Folclórica "Entre Vestidos y Chamantos", quienes se presentarán en la feria Costumbrista el día 28 de Noviembre de 2009, a las 19:30 hrs, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 30.000. Adjunta contrato de fecha 27.11.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Luis Flores Aguilera, Rut. N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para trasladar a la Agrupación Folklórica Entre Vestidos y Chamantos, quienes se presentarán en la feria Costumbrista el día 28 de Noviembre de 2009, a las 19:30 hrs, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos " del Programa Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE